

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 3.670/2021

Exp. Gex 1808/2021

El Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba por Resolución de Alcaldía nº 493/2021, de fecha de 20 de agosto 2021, ha incoado expediente de ruina urbanística sobre inmueble sito en calle Benito Pérez Galdós nº 8 de Villaviciosa de Córdoba, con referencia catastral 3364112UH2136S0001OJ, y desconociéndose quienes pudieran ser la totalidad de propietarios o titulares de derechos

sobre el mismo, se pone de manifiesto mediante la inserción de anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOP, de conformidad con el artículo 20.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística y el 157.2 de la LOUA, se pueda examinar el expediente y presentar los escritos o justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

En Villaviciosa de Córdoba, 30 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.